

Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo Pactem Nord

Edicto del Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo Pactem Nord sobre inicio del proceso selectivo mediante concurso-oposición para la contratación laboral temporal, a través de la constitución de bolsas de empleo temporal de técnicos/as, y aprobación de las correspondientes bases de selección.

EDICTO

Por Resolución de Presidencia Nº 61 de fecha 30 de octubre de 2020, se resuelve aprobar las bases de selección del procedimiento selectivo mediante concurso-oposición para la contratación laboral temporal, y en su caso la contratación laboral interina, a través de la constitución de bolsas de empleo temporal de técnicos/as, encuadrados en el grupo A2, e iniciar el correspondiente proceso selectivo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en el que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en el BOP. El texto íntegro de estas bases junto con la convocatoria estará a disposición de los interesados en la página Web del Consorcio www.consorci.info, con anterioridad a dicha publicación.

La presente resolución es definitiva, contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los/as interesados/as recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Presidencia del Consorcio, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de València, a partir del día siguiente al de publicación en el Tablón de Edictos y en la Web del Consorcio, si esta fuera posterior (artículo 46 de la Ley 29/1998/, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que se estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Burjassot, a 4 de noviembre de 2020.-El presidente, Miguel Chavarría Díaz.

2020/15543